

RESUMEN EJECUTIVO N° 101-11-LOG-GAF-OSITRAN
"CONSULTORÍA SOBRE CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN REGULATORIA"
ADP N° 008-2011-OSITRAN – PAC 2011 - REF N° 55

A : BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunto: Aprobación de Expediente - ADP N° 008-2011-OSITRAN

Fecha: San Isidro, 21 de Octubre del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la contratación de la "CONSULTORÍA SOBRE CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN REGULATORIA", Referencia N° 55 del PAC 2011.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. ESTUDIO DE MERCADO

A fin de establecer el valor referencial, se solicito cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- MACROCONSULTING
- APOYO CONSULTORÍA
- QUANTUM ANDES SAC
- REALIDADES

De las cuales dos remitieron sus cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO	QUANTUM ANDES SAC	MACRO CONSULTIN	VALOR REFERENCIAL (S/.) (*)
Único	Consultoría sobre contabilidad de información regulatoria	180 días Calendario (6 meses)	318,571.68 Cumple	840,000.00 Cumple	318,571.68
TOTAL					318,571.68

(*) Incluye los impuestos de ley.

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.

2. SEGUNDA FUENTE

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, no obteniendo procesos con el mismo objeto y similares características técnicas.

3. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se precisa que el valor referencial ha sido obtenido con sólo una fuente, debido a que no se ha podido obtener una segunda fuente.

4. CRITERIOS

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso, se considera pertinente utilizar el valor más bajo obtenido en la primera fuente.

5. **VALOR REFERENCIAL**

El Valor Referencial total para el servicio descrito es de **S/. 297,507.50 nuevos soles** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.) (*)
Único	Consultoría sobre contabilidad de información regulatoria	318,571.68

6. **ANTIGÜEDAD**

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Octubre-2011**.

7. **EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES**

Para la realización del presente proceso de selección, existe en el mercado pluralidad de empresas o postores que desarrollan este servicio.

8. **POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

De acuerdo al objeto del expediente de contratación no es posible distribuir la buena pro.

9. **FRACCIONAMIENTO**

Se ha verificado el presente objeto de contratación no encontrando procesos similares realizados por la institución, no configurando el presente proceso un fraccionamiento.

10. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

- A. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- B. Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- C. Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- D. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- E. Plazo de Ejecución, 180 días calendario (6 meses), de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia.
- F. Finalidad Pública, según lo indicado en el numeral 1 de los Términos de Referencia.

11. **RECOMENDACIÓN**

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la contratación de la "CONSULTORÍA SOBRE CONTABILIDAD DE INFORMACIÓN REGULATORIA"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente que deberá conducir el proceso de selección, conforme a lo señalado en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.


RAQUEL CARRETERO TARAZONA
Supervisor I de Logística y Compras